RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1085/2021
Fecha Resolución: 04/11/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS PARA EL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

Visto el expediente n.º 13/2021 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
171	226,99	Parques y Jardines. Otros gastos diversos	500,00
		TOTAL GASTOS	**500,00 €**

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
165	213,00	Alumbrado Público. Maquinaria Instalaciones y Utillaje.	500,00
		TOTAL GASTOS	**500,00 €**

Código Seguro De Verificación:	z1lNU87MuE3cA2WZ9TQObg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	04/11/2021 12:52:17
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	04/11/2021 14:19:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1lNU87MuE3cA2WZ9TQObg==		

Segundo: El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado	La Secretaria General
Hacienda y R. Humanos.	
Dº Francisco J.Ojeda Ceballos	Dª Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	z1lNU87MuE3cA2WZ9TQObg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	04/11/2021 12:52:17
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	04/11/2021 14:19:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1lNU87MuE3cA2WZ9TQObg==		